

## CIRCULARCSJMEC22-2

Fecha: 13 de enero de 2022

Para: MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE TODAS LAS

JURISDICIONES Y ESPECIALIDADES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES

DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

ASUNTO: "Prestación del servicio"

De manera nos permitimos comunicar que a la fecha siguen vigentes los lineamientos establecidos para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia, dispuestos en el Acuerdo CSJMEA21-163 de 2021, concordante con el Acuerdo PCSJA21-11840 y la Circular PCSJC21-18 DE 2021.

Por lo tanto, cualquier directriz modificatoria que emita nivel central les será informada por nuestros canales de comunicación.

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA** 

Presidente

REDM/CEBC



E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co